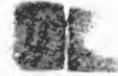




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N°

CUDAP0065148/2019



43

///doba, 13 FEB 2020

VISTO

Lo registrado en la acta de examen 00021 del libro 00060 correspondiente a la asignatura Derechos Humanos: Género, Memoria y DDHH, donde se inscribe a la alumna con el apellido y nombre CARVALAN, Juana Esther Rafaela DNI F6.492.128;

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario corregir los datos personales de CARLAVAN, Juana Esther Rafaela DNI F6.492.128 en la Historia Académica.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Encomendar a la Dirección de Área de Enseñanza la modificación de los datos personales en la Historia Académica de la alumna antes mencionada y donde dice CARVALAN, Juana Esther Rafaela DNI F6.492.128, debe decir CARLAVAN, Juana Esther Rafaela DNI F6.492.128.

Art.2°.- Comunicar y archivar.

GLO

Mgr. MARIELA A. BORTOLON
Secretaría Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba